

ACTA No. 001

SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° SIE-MAG-022-2019

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HORMONAS PARA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

En la ciudad Quito, a los 23 días de mes de octubre de 2019, siendo las 08h30, comparece el médico veterinario Christian Alberto Jiménez Romero, Servidor Público 7, en calidad de delegado técnico y responsable de la fase precontractual, designado conforme el Memorando No. MAG-SPP-2019-1224-M de 04 de octubre de 2019 y el artículo 3 de la Resolución de Inicio No. 208 –2019 de 17 de octubre de 2019; con la finalidad de efectuar la sesión de respuestas y aclaraciones en el marco del proceso de subasta inversa electrónica N° SIE-MAG-022-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HORMONAS PARA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO".

El orden del día previsto para la presente sesión es el siguiente:

- Aprobación del Orden del Día
- Respuestas y Aclaraciones a las preguntas realizadas en el portal de compras públicas
- Disposiciones finales y Clausura de la Sesión

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El delegado técnico y responsable de la fase precontractual aprueba el orden del día propuesto.

SEGUNDO PUNTO.- PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO:

2.1 Iniciando con el desarrollo de la reunión, el compareciente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNC) y atendiendo al cronograma del proceso, da inicio a la sesión de preguntas, respuestas y aclaraciones solicitadas por los proveedores invitados en el proceso de contratación.

El delegado técnico y responsable de la fase precontractual, tras la constatación realizada en el portal de compras públicas, verifica que, hasta la fecha y hora prevista en los pliegos, se presentó una (1) pregunta relacionada con el procedimiento de subasta inversa electrónica No. SIE-MAG-022-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HORMONAS PARA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO".

Con esta consideración, el delegado técnico y responsable de la fase precontractual, procede a absolver las consultas recibidas:

Pregunta 1.- "ESTIMADOS EN EL PUNTO: 6. TABLA DE CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.6.1.1. TABLA DE CANTIDADES CUADRO No. 2 SE COLOCA FECHA DE CADUCIDAD EN TODOS LOS ÍTEMS DIC-20 ES LA FECHA MÍNIMA QUE DEBEN DE TENER TODOS LOS PRODUCTOS?"

Respuesta.- Sí, la fecha de caducidad que se encuentra en el "PUNTO: 6. TABLA DE CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.6.1.1. TABLA DE CANTIDADES CUADRO No. 2", es la fecha mínima que deben tener todos los productos entregar.

2.2 El delegado técnico y responsable de la fase precontractual, respecto de los documentos publicados en el SOCE, para el procedimiento SIE-MAG-022-2019, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y HORMONAS PARA TRANSFERENCIA DE EMBRIONES E INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO", realiza las siguientes aclaraciones:

2.2.1 En el punto 6 del número 16.1 "Obligaciones del Contratista" de los términos de referencia publicados, donde dice: "Todos los bienes adquiridos deben tener una fecha de expiración de al menos noviembre 2021", se aclara que los bienes adquiridos deben tener una fecha de expiración mínima a diciembre del 2020.

2.2.2 En la página 19 de los pliegos, sección 6, apartado 6.1 "Obligaciones del Contratista", en el guion número 6, donde dice: "Todos los bienes adquiridos deben tener una fecha de expiración de al menos noviembre 2021", se aclara que los bienes adquiridos deben tener una fecha de expiración mínima a diciembre del 2020.

TERCER PUNTO.- DISPOSICIONES FINALES Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, al no existir consultas cuya absolución se requiera ni aclaraciones que efectuar en el procedimiento, el delegado técnico se ratifica en todo lo actuado y suscribe la presente acta siendo las 09h30, disponiendo que la misma sea publicada en el portal de compras públicas.



MVZ. Christian Alberto Jiménez Romero
Delegado Técnico
Responsable de la Fase Precontractual